

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	401187				
Denominación (español)	Prácticum (Especialidad en Informática)				
Denominación (inglés)	Teaching Practices (Computer Science)				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad en Informática				
Centro	Facultad de Formación del Profesorado				
Módulo	Prácticum				
Materia	Prácticas Docentes				
Carácter	Prácticas externas	ECTS	12	Semestre	2º
Profesorado					
Profesorado en la Especialidad en Informática					
Área de conocimiento	Todas las implicadas en la Especialidad				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas				
Profesora coordinadora (si hay más de uno)	Vicedecanato de prácticas				
Competencias					
Generales					
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.					
CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.					
CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.					
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.					
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.					
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar					

metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Transversales

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

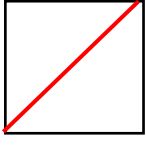
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

Contenidos
Descripción general del contenido: Realización de un periodo de prácticas tuteladas en un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).
Temario
Denominación del tema 1: Estructura y funcionamiento de un IES y del Departamento de Informática. Contenidos del tema 1: Normativa de aplicación. Órganos unipersonales y órganos colegiados. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.
Denominación del tema 2: Diseño o revisión de una unidad didáctica o unidad de trabajo. Contenidos del tema 2: Diseño y/o revisión en el contexto de la programación. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.
Denominación del tema 3: Impartición de la unidad de trabajo. Contenidos del tema 3: Impartición de la UD o UT. Adecuación de los contenidos al grupo. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.
Denominación del tema 4: Evaluación. Contenidos del tema 4: Elaboración de la evaluación. Evaluación de los contenidos de la UD o UT impartida. Corrección. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.
Denominación del tema 5: Informe de Prácticas Contenidos del tema 5: Elaboración del Informe de Prácticas. Presentación y debate. Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Lectura de documentos y presentación oral en el seminario final de prácticas docentes. Debate del proyecto.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☐	☒	☒	☐
					
☐	☐	☐	☒	☐	☐
					
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	50	35						15
2	48	34						13
3	56	38						18
4	90	55						35
5	40	30						10
Evaluación	16	8						9
TOTAL	300	200						100

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

10.Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

3.Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

6.Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.

7.Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.

8.Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.

4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).

5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.

6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas

Sistemas de evaluación

Criterios de Evaluación:

- Comprensión de los conceptos y de los procesos, procedimientos y aplicación de los mismos (su utilización en la resolución de problemas y como herramienta analítica de la realidad escolar en los Centros de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- Capacidad del estudiante para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos aplicados al aula de secundaria.
- Participación activa en las prácticas realizadas en los seminarios y en las diferentes actividades propuestas en el Centro de Prácticas y/o en la UEx.
- Mostrar estrategias verbales orales y escritas durante las exposiciones orales y trabajos monográficos desarrollados a lo largo de las prácticas docentes.

- Recopilación y síntesis de información diversa en torno a temas específicos. Capacidad de interrelacionar conocimientos, recursos docentes y sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Actividades e instrumentos de evaluación:

- La nota final de la asignatura de Prácticas Docentes consistirá en la media entre la calificación del profesor tutor/a del Centro de prácticas (IES, IESO, ...) y del tutor/a de prácticas de la UEx en la especialidad, siendo necesario aprobar ambas partes.
- Para superar ambas partes, el alumnado deberá obtener una valoración positiva tanto del periodo de permanencia en el Centro de Secundaria como del Informe de las Prácticas y de los Seminarios realizados en la Facultad de acuerdo a su especialidad.
- El tutor de Centro de Prácticas supervisará y acreditará el cumplimiento de las 300 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de intervención directa, pudiendo justificar por causa razonada hasta un 10 % de ausencia.
- Criterio de elección de los estudiantes de Centros de Prácticas Docentes: Los estudiantes elegirán las plazas de prácticas de acuerdo a la oferta actualizada en cada curso académico según listado remitido por la Junta de Extremadura a la UEX, así como sus correspondientes profesores tutores en el Centro de Prácticas y en la UEx, siguiendo el orden prioritario que le otorgue la nota de acceso al Máster.
- El profesor tutor de prácticas en el Centro realizará un informe que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará:
 - o La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).
 - o La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, coordinación, etc.).
- El profesor tutor en la UEx corregirá los informes de prácticas del estudiante así como la participación del estudiante en los Seminarios y/o aula virtual / blog o cualquier otro recurso, que supondrá el 50 % de la nota. A este efecto,
 - o el estudiante deberá elaborar:
 - Una descripción general de la organización escolar del Centro en el que realice las prácticas.
 - Una reseña crítica de la programación de área del departamento en el que se integre.
 - Una descripción de las actividades que personalmente haya realizado en el Centro, adjuntado como anexos muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.
 - o En la corrección del Informe de Prácticas Docentes se valorará:
 - El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
 - La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro de Prácticas.
 - La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas docentes.

Sistema de calificaciones:

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a

8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignársele algunas de las calificaciones anteriores. En otros casos, se consignará la calificación de “No presentado”. La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Bibliografía (básica y complementaria)

Rayuela: <https://rayuela.educarex.es/>
 Profex portal del docente: <http://profex.educarex.es/profex/index.jsp>
 Educarex: <http://www.educarex.es>
 EduLex: <http://edulex.net/>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>